



DECRETO ALCALDICIO N° 3461 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2311 de 02.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$203.291.- con la finalidad de adquirir materiales de oficina entre los cuales se contempla cuadernos, lápices, corrector, resmas, tintas, carpetas y todos los implementos necesarios para el buen funcionamiento de la intervención de los programas Habitabilidad y Familias, los cuales finalizan en Diciembre del presente año.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE giro de Fondos por rendir por un monto de \$203.291.- con la finalidad de adquirir materiales de oficina entre los cuales se contempla cuadernos, lápices, corrector, resmas, tintas, carpetas y todos los implementos necesarios para el buen funcionamiento de la intervención de los programas Habitabilidad y Familias, los cuales finalizan en Diciembre del presente año.

GIRESE a nombre de la **Delfa Alejandra Silva González, Rut.**

██████████ quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE El gasto a las siguientes cuentas:

- N°114.05.15.099 Programa Habitabilidad fondo Mideplan \$60.000.-
- N°114.05.15.033 Programa Sociolaboral fondo externo Fosis \$31.293.-
- N°114.05.15.133 Programa Psicosocial fondo externo Fosis \$79.998.-
- N°114.05.15.210 Programa Diagnostico Eje fondo externo Fosis \$32.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE